

CORRESPONDENCIA  
Confidencial antigua  
DE ESPAÑA.

MADRID.

Gaceta de Madrid 13.

Madrid 13 de Nov. de 1854,

Muy Sr. nuestro: nada contiene hoy la Gaceta de interes general si se exceptúa el acostumbrado parte semanal sobre la situación del Banco de San Fernando. De él resulta que los del acto quedaron en la caja de Madrid mas de 75 millones en metalico. Además había 10 millones en poder de la comisión. 203 de efectos en cartera; 30 de depósitos y 93 propios de particulares por cuentas corrientes.

Las noticias oficiales de Crimea que nos ha traído el correo extranjero llegado hoy alcanzan solo al 28 de Octubre, y nada contienen de nuevo. Las extraoficiales hablan de grandes refuerzos rusos llegados a la Crimea, y sobre todo hacen temer que la toma de Sebastopol debe dilatarse mas de lo que se esperaba. Esto contribuye a la baja que experimentaron el 9 los fondos franceses en la Bolsa de París, y acaso habrá tomado mayor consistencia aquellas noticias, pues en la Bolsa del 10. siguió la baja, quedando el 3 francés a '72-65 con 60 centimos de perdida, y el 1½ a '90-50 con una baja de 40 centimos.

El Baltico ha traído a Inglaterra noticias de Nueva-York, que alcanzan al 28 de Octubre, dos días posteriores a las que trajo el Vapor Europa. Los periódicos ingleses al darnos otras noticias de interés secundario para España, nada dicen de las turbulencias que se suponía habían estallado en la Habana con motivo de los funerales del Gr. Bartolomé, la persona que prendió a López y que había sido asesinado en un café. Las correspondencias de la Habana del 14 de Octubre, recibidas por conducto de los Estados Unidos hablan de haberse descubierto una conspiración; de que el general Concha ha decidido que la impresión o publicación de reflexiones o juicios sobre la conducta de las autoridades constituye un crimen de traición que debe ser juzgado por la comisión militar; de que habiendo corrido el rumor de un gran desembarco de esclavos en Cabanas había sido enviado un alto empleado p. hacer sobre ello la correspondiente información; de que las autoridades municipales de la Habana han publicado un informe favorable a la administración del General Pereda, y de que el sistema defortificación de la Habana va a experimentar importantes modificaciones, comprendiéndose la parte hoy extramuros de la capital dentro del nuevo recinto fortificado.

Ya habrá V. visto que el Sub-delegado de vigilancia de Grun ha negado bajo su firma que el General Narváez haya sufrido detención alguna al pasar la frontera. Sobre este punto diremos a V. muy poco, pero concluyente. A pesar de la denegación del empleado de vigilancia, la España insiste en la veracidad de su noticia; y esta insistencia se funda en que el que la escribió ha tenido en sus propias manos una carta en que el mismo Duque de Valencia refería lo que le había pasado. Lo unico que en esto hay que rectificar, es que el General Narváez no sufrió ninguna detención personal por que fue el Gobernador militar Gr. Mondedieu, quien allanó los obstáculos que supo existir para que continuara su viaje el duque de Valencia a Francia.

Según las noticias particulares que hemos recibido por el correo de hoy, se acerca el momento de una explosión carlista entre 3 o 4 puntos a la vez de España. De la frontera nos dicen que se han embarcado en Muelle 2000 soldados destinados a Galicia, los cuales han debido ser introducidos en España por uno de los pequeños puertos situados entre las provincias de Pontevedra y Orense. Parece que el primer punto señalado para un movimiento formal, es la Provincia de Navarra; y en las cartas que hemos recibido se pactan de que el Capitán General, Gr. Marchesi, se haga obligado a contemporizar con los descontentos, a pesar de que conoce a muchos de ellos, para evitar una explosión que al cabo será inevitable.

Es indudable la noticia que ayer dimos a U. sobre la proxima llegada de Mr. Goulé a Madrid el miércoles 8 del actual, según se sabe por el telegrafo, llegó a París, procedente de Londres. El q. estaba en París y no pudiendo detenerse en Francia, hoy o mañana debe llegar fijamente a Madrid.

Los consolidados ingleses bajaron  $\frac{1}{2}$ , en la Bolsa de Londres del 7. También el 7 y el 8 bajaron los fondos en todas las Bolsas Belgas y Alemanas. Los españoles también declinaron en Londres el 8, arrastrados por el movimiento general debajo; pero ya se sabe que en París resistieron y aun se elevaron. En Bruselas el 8 permaneció firme la dif. a  $17\frac{1}{2}\%$ . En Ámsterdam mejoró  $4\frac{1}{16}$ , ofreciéndose a  $17\frac{5}{8}\frac{11}{16}\%$ . En Amsterdam, el interior ha subido a  $32\frac{7}{8}$  y los cupones a  $5\frac{7}{16}$ , y en Frankfort, por ultimo se ha sostenido firme el int. a  $31\frac{1}{2}\%$ .

Ta que la cuestión del juramento de los Diputados no será cuestión porque además de la razón que ayer dimos, la mayoría actual ha conocido que era mal terreno para alcanzar un nuevo triunfo, un asunto que debía interesar a todo lo particular de la supremacía de la Asamblea; ya que por aquí no habrá de venirse en conciencia de cuales son las verdaderas ideas del Congreso sobre la cuestión dinástica, algunos individuos de la mayoría presentaron, apenaé este constituida la Asamblea, una proposición concebida en los siguientes términos: — « El Congreso declara que al poner fuera elección en el gobierno el trono y la dinastía actuales, ha interpretado fielmente los sentimientos de la Asamblea, expresión de la voluntad nacional ».

La presentación de la proposición que acabamos de citar es cosa decididamente redonda por hombres de los mas respetables del Congreso, pero aun debe dilatarse su discusión porque, después del anuncio de la Asamblea de ayer declarando que corresponde a ella misma el calificar o no de graves las actas, es difícil que la Asamblea pueda constituirse hasta fin de semana actual ó principios de la inmediatez. Sin embargo son 125 las actas que ayer la comisión permanente colgó sobre la mesa y a cerca de los cuales no hay reclamación de ninguna especie.

Se ha hablado estos días de grandes reformas que se preparan en la Hacienda y que se entienden, según los noticieros, al desestancos más ó menos próximos de la sal y el tabaco y a la sustitución de las contribuciones de patrón y consumo con otras sobre lo inquilinato y sobre las rentas no sujetas hoy a contribución. Pero todo lo que se dice sobre esto es vago, falso ó prematuro. De nuestros escrupulosos informes resulta, en primer lugar, que el Ministro de Hacienda no ha puesto ambas manos sobre estas graves cuestiones en el concepto de que por el pronto no cree que pueda haberse variación esencial en el sistema tributario sin acabar de fundir nuestra valiente y ciencia, y de que estando pendiente su existencia ministerial del juicio que la Asamblea forme de su aptitud para el alto puesto que ocupa, antes de desarrollar el plan de Hacienda que tiene preparado, quiere saber si cuenta con la confianza del Congreso. Nuestros informes se extienden a conocer que el Dr. Collado aspira al desestancio del tabaco, a la rebaja de la sal y a la sustitución de la contribución de consumo con otras que no graviten tan directamente sobre las clases pobres; pero el Dr. ministro de Hacienda no concibe que esto pueda hacerse sin convencerlo con un gran plan de desamortización y de economías que compensando el déficit que por el momento experimentaría el Tesoro, facilita el medio de reemplazar con otros ingresos el descubierto que dejará el fondo municipal de la supresión de los derechos depurados. En pocas palabras nada hay decidido sobre estos importantes puntos.

Como quiera que de vez en cuando se echa á volar la idea dentro y fuera de España, de que S.M. la Reina piensa en Abdicar, no creemos importante el referir lo que acerca de este asunto se nos ha referido por personas del mayor respeto. Un diputado castellano dice que en circunstancias críticas se han mostrado más afectos a la persona de S.M. de lo que corriente por la franquicia a la Reina que los continuos rumores de abdicación eran clavos al trono por cuanto parecía que demostraba descontento de la situación actual. La Reina entonces respondió al Diputado que era falso que intentara abdicar pues habiendo aceptado lealmente la situación y contando con el amor del Pueblo, como acababan de demostárselo sus representantes, no sería ella quien bajando voluntariamente del trono dejaría en frágiles las Españas a las facciones políticas ni a las ambiciones personales. Se nos ha asegurado también que S.M. autorizó al diputado en cuestión para hacer públicas sus palabras. Nosotros las hemos oido de una persona a quien

se ha comunicado el interlocutor del dho al dia siguiente de haber sido pronunciada.

Se nos ha dicho por persona competente que el gobierno del dho tiene entendido que han salido de esta ciute para Cataluña emisarios carlistas encargados de establecer la alianza entre republicanos y absolutistas de que ya se dio el ejemplo en Madrid.

La Asamblea constituyente iba hoy en sesión a la hora anunciada. Ni un solo diputado se levantó a usar de la palabra y fueron aprobados sin discusión alguna todos los dictámenes de cuntas leyes ayer quedando en su consecuencia admitidos como diputados: - por Segovia los dñs Alveilla, Gil Vireeda, Samaniego y Pastor; por Alcañete Olorzaga (D. José), Valera y Falcon y Morete; por Gerona Gausio y Pastor, Hmeller, Puig, Torga y Pujol y Rovira de Olano; Logroño, Gómez, duque de la Victoria, Olorzaga (D. Galurtiano) y Gurria; por Granada Villalobos, Maestre, Giménez de Ceballos; Roda y Roda, Ruiz y Rosas, Presa y Sanchez, Fernández y duque de Albares; por Santander Garnica, Torre, Gutiérrez Solana, Portilla y Fernández de los Ríos; por Navarra Yagüete, Alonso, Baen y Echevarría; por Cádiz duque de la Victoria, González de la Vega, Mendoza, Ruiz Rosas, Porto, Muchacho, Blanca y del Valle, Sanchez del Arco y Bertemati; por Córdoba Vega Armijo, León y Medina, Ortega Amor, Pacheco de la Barra; por Pontevedra Arellano, Cuencas, Castro, Bertemati, Santisteve Alonso, Nocedal, Somozas y Maedo; por Ciudad Real duque de la Victoria, Monzadero, Vitariz, Sanchez Cantalejo, Osorio, Trias, Gómez de la Mata y Maestre; por Vizcaya Alende Vizcaray Guardamino; por Jaén Soriano y Domínguez, Soriano y Pedoya, Collado, Medina y Frile, Valenzuela, Coello y Quesada y Cruz Martínez; por Huelva Garrido, Montemayor, Cortina y Ichagüe; por Castellón Carnaua, Sanchez, et le gre, Montero Gayarre y Codorniu; por Cárdenas Montedíos, Montemar, Godínez Par, Concha, Osuna y Rodríguez Leal; por Murcia Lipartey, Escalante y marqués de Corbera; por Tarragona Posol y Pomed y Miguel; por Almería Arenal, Sclimeron y Alonso, marqués de Taberniga y Saberón; por Zamora Zorrilla y Moyano; por Valladolid Cantalapiedra, Güell y Benté, Gómez, Calvo Acedo y Santana Santos; por Teruel Santa Cruz, Tianos, Temprado, Gaur y Sallego; por Málaga Soriano y Domínguez, Cánoval del Castillo, O'Donnell, Ruiz Rosas, Lipartey y Fernández Santaella; por Gerona Gómez y Gurria; por Sevilla Dulce, Rivero, y Moreno Barrera; y por Cuenca La Torre, Ortega, Martínez Falero y Santa Cruz. También se aprobó la elección de Toledo pero no recordamos los nombres de los diputados admitidos. La Comisión permanente de cuntas leyes indecidida y dejó sobre la mesa para discutirlos mañana 8 dictámenes aprobando las actas de Asturias, Barcelona, Zaragoza, León, Guipúzcoa, Oviedo, Burgos y Madrid en cuyas tres últimas va incluida la cuestión que ayer se promovió sobre la aptitud legal de los dñs Juan Miguel y Heros. Acto continuo se levantó la sesión.

La Bolsa de hoy ha sido fuenda en noticias detalladas clases. Se ha dicho que la baja del fondo de Paris consistía en haber sido hecho prisionero lord Raglan por los defensores de la capital. Se ha confirmado la troma de posición del general Lipartey para condenar a los quebrados desde nombre. Se ha dado por cierto que el gobierno aguarda de momento a otro tanto de haber estallado la guerra civil en Navarra. Tantas contradictorias noticias si bien han impedito que el movimiento de la pronunciada ayer siguiere, no han bastado a debilitar nuestro fondo, pues del consolidado se ha publicado una operación a 34-75 y otra de la difrida a 32-75. También se ha hecho alguna de 100,000 a 38-37/8 y a 30 días a voluntad habrá quien comprara a 38-90. Los amortizables siguen sin movimiento aunque anoche se ha hecho una pequeña operación a 3-48, del 2%. Las cotizaciones de Abril de 2000 se buscan a 71 y de 1000 a 68/8. Para las de agosto hay dinero a 62: este movimiento es hijo de las muchas fiuras que hay en acciones lo empleado nuevo. De cambio, el parie se ha hecho a 5-26/8 y el londres abundante se ha hallado bastante ofrecido a 50-95.

Mi mas opeda de V. affmo y g. q. b. s. m.

Jb. Zubaga

the command of the people, and the people are the ones who have the power to  
choose their leaders, and they are the ones who have the power to decide what  
they want to do with their country. This is why it is important to have a strong  
and independent judiciary, which can protect the rights of the people and ensure  
that the government follows the law. The judiciary is also responsible for upholding  
the principles of justice and equality, and ensuring that all citizens are treated  
equally under the law. The judiciary is also responsible for ensuring that the  
government does not abuse its power, and that the people's rights are protected.  
The judiciary is also responsible for ensuring that the law is applied fairly and  
equally to all citizens, regardless of their race, gender, or social status. The  
judiciary is also responsible for ensuring that the law is applied consistently and  
fairly across the country, and that there is no discrimination based on race,  
gender, or social status. The judiciary is also responsible for ensuring that the law  
is applied in a way that is consistent with the principles of justice and equality.  
The judiciary is also responsible for ensuring that the law is applied in a way  
that is consistent with the principles of democracy and freedom of speech.  
The judiciary is also responsible for ensuring that the law is applied in a way  
that is consistent with the principles of human rights and dignity.  
The judiciary is also responsible for ensuring that the law is applied in a way  
that is consistent with the principles of justice and equality, and that the  
law is applied in a way that is consistent with the principles of democracy  
and freedom of speech. The judiciary is also responsible for ensuring that  
the law is applied in a way that is consistent with the principles of human rights  
and dignity, and that the law is applied in a way that is consistent with the  
principles of justice and equality.